

Anexo A. Diagnóstico Inicial

Evaluación SG - SST			
Empresa:	COASERV LTDA	Persona Contacto:	MONICA ESPINEL
Nit:	892002109-1	Cargo:	CORDINADOR HSEQ
N° empleados:	90	Teléfono:	6848790
Dirección:	CLL 24 A # 39A 22	Fecha:	05 DE MAYO DE 2016
Clase de Riesgo actual:	I - III - IV - V	Necesita reclasificación:	Si: No: X
		Puntaje	Observaciones
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)			
1	La empresa cuenta con la política y el SG - SST	2	Si tiene la política
2	La política del SG - SST establece compromisos, es específica y concisa, además cumple con la normatividad nacional vigente decreto 1072 de 2015	2	Si está basada en el decreto 1072 de 2015
3	La política del SG - SST está actualizada revisada, firmada y vigente.	2	Si esta revisada, firmada y vigente.
4	La política del SG - SST es difundida y accequible en todos los niveles de la organización	2	Está expuesta en la recepción.
5	El SG - SST cuenta con una matriz de identificación de riesgos debidamente identificada y valorada	2	Si cuenta con matriz
6	Tienen claras las medidas de control de los riesgos en la matriz	2	Dentro de la matriz tiene medidas de control respecto a los riesgos.
Obligación de la administradora de riesgos laborales (ARL)			
7	La ARL asesora y capacita a la empresa con temas pertinentes y correspondientes a su actividad	2	Se solicitan las capacitaciones a la ARL
Responsabilidades de los Trabajadores			
8	Los trabajadores cumplen con sus responsabilidades procurando su cuidado integral (autocuidado).	2	Según la respuesta de la HSEQ se encuentran capacitados
9	Los trabajadores suministran información clara y veraz.	2	
10	Los trabajadores dan cumplimiento de las normas establecidas en el SG - SST de la empresa	2	

Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST			
11	Existe dentro de la empresa el plan de capacitación en SST	2	No fue posible su observación.
12	Se está cumpliendo con el plan de capacitación en el tema de la SST	2	No se pudo observar el plan de capacitación.
13	El programa de capacitación de SST es revisado mínimo 1 vez al año	2	
14	El Copasst verifica el programa de capacitación.	2	
15	La alta dirección verificando acciones de mejora	2	Toma como referencia las observaciones pertinentes del HSEQ y sus empleados
16	La empresa cuenta con una inducción y una reinducción a los trabajadores respecto al SG - SST	1	Los empleados solo se les realizan inducción al iniciar contrato.
Documentación			
17	Las responsabilidades para la implementación de la mejora continua del SG - SST están disponibles y debidamente actualizados	2	
18	Cuenta con el informe de las condiciones de salud, el perfil sociodemográfico de la población trabajadora	2	Pero no está actualizado.
19	Los riesgos existentes en la organización están debidamente alineados con un programa de vigilancia epidemiológica	2	Si cuenta con programa de vigilancia epidemiológica
20	Cuenta con una persona responsable del SG - SST y está establecido en un acta delegando esa responsabilidad	2	La encargada es la HSEQ
21	La empresa hace entrega de EPP a sus empleados de acuerdo a sus necesidades	2	
22	La empresa realiza capacitaciones a sus empleados respecto a la utilización de los EPP	1	Si pero hace un año no la realizan
23	Registra la entrega de elementos de Protección Personal	2	
24	Cuenta con un archivo en el cual almacenen los documentos concernientes al SG - SST y son fácilmente identificables y accequibles	2	
25	El SG - SST es entendible para la población trabajadora y de la misma manera esta revisado y actualizado	2	
Conservación de los documentos			
26	La empresa hace una debida conservación de los documentos	2	
27	Se realizan exámenes de ingreso, periódicos y egreso	2	

28	Se registran las mediciones ambientales	1	
Comunicación			
29	Existen formatos en la empresa para recibir documentar y responder comunicaciones internas y externas del SG - SST	2	Por medio de correo interno
30	Existen indicadores como mecanismo eficaz de medición de comunicación	2	
31	Garantiza y dispone de canales que permitan dar a conocer el SG - SST a sus trabajadores	2	
32	De la misma manera recolecta inquietudes e ideas de los mismos sobre el SG - SST	1	Se recolectan pero muy de vez en cuando
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos			
33	Dentro de la matriz de riesgos prioriza las actividades consideradas de alto riesgo	2	
34	El comité paritario entrega las recomendaciones y sugerencias a la gerencia mensualmente	2	
Evaluación inicial del SG – SST			
35	se han hecho la entrega de los informes anuales del SG -SST a la gerencia	2	
36	La gerencia ha hecho una evaluación del SG - SST	2	Pero no fue posible evidenciar ningún archivo que lo corrobore.
37	Se ha realizado un análisis de vulnerabilidad en el último año	2	
38	Existen indicadores de cumpliendo del cronograma de capacitaciones establecidas para el año	2	
39	Se realiza la evaluación de los puestos de trabajo contemplados en los programas de vigilancia epidemiológica	2	Se tiene en cuenta los riesgos dentro de los puestos de trabajo con programas de vigilancia
40	Cuenta con la descripción sociodemográfica y así mismo la caracterización de sus condiciones de salud	2	
41	Implementa los registros y seguimientos de los indicadores definidos en el SG - SST del año inmediatamente anterior	2	
42	Realiza la evaluación, análisis y estadísticas sobre las enfermedades y accidentes ocurridos en los dos últimos años	2	
Planificación del SG – SST			
43	Contempla un plan anual con un cronograma del SG - SST	2	

44	Fortalece y da mejoramiento a los componentes del SG - SST (política, objetivos, planificación, aplicación, evaluación inicial, auditoria y mejora	2	
45	Dentro del SG - SST la planificación permite definir prioridades, objetivos, indicadores, recursos financieros y establece planes de trabajo anual de tal manera que permita evaluar el sistema	2	La Gerencia se compromete con la seguridad y salud de los trabajadores
46	Los componentes del SG - SST son de fácil implementación y funcionamiento dentro del sistema	2	
47	Existe un plan anual en donde contenga objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos del sistema debidamente firmado por el empleador	2	
Objetivos del SG - SST			
48	Los objetivos del SG - SST están debidamente alineados conforme a la política de SST establecidos por la organización	2	
49	Los objetivos son claros medibles y cuantificables	2	Están ajustados a las necesidades
50	Los objetivos son coherentes, compatibles con la normatividad vigente y enmarcados dentro del plan anual en SST de acuerdo con las prioridades identificadas	2	
51	Los objetivos del SG - SST debidamente documentado y de fácil acceso a los trabajadores	1	Está Documentado pero no han sido divulgados a los empelados
52	Se realiza la evaluación periódica (1 año) de los objetivos ajustándolos si es necesario	2	
Indicadores del SG - SST			
53	Cuenta el SG - SST con indicadores (cualitativos y cuantitativos según correspondan) para evaluar la estructura, el proceso y los resultados del sistema	2	
54	Los indicadores cuentan con una ficha técnica en donde abarque definición, interpretación limite, método de cálculo, fuente de información, periodicidad y personal que deben conocer ese resultado	2	
Indicadores que evalúan la estructura del SG - SST			
55	Al evaluar la estructura general del SG- SST cuenta con la política de seguridad, objetivos, metas y salud en el trabajo	2	

56	Hay asignación de responsabilidades en los diferentes niveles de la empresa	2	
57	Existe un plan de prevención y atención de emergencias en la organización	2	
Indicadores que evalúan el proceso del SG - SST			
58	Dentro de la evaluación de los procesos en el SG-SST cuenta con la ejecución de las acciones preventivas correctivas y de mejora de la organización	2	
59	Se considera el cronograma de mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados dentro del proceso de evaluación	1	No se pudo evidenciar ningún formato
Indicadores que evalúan el Resultado del SG - SST			
60	La rehabilitación de la salud de los trabajadores está contemplado dentro del proceso de resultados del sistema	2	
Medidas de Prevención y Control			
61	Dentro de las medidas de prevención y control, la organización contempla los controles de ingeniería y controles administrativos	2	
62	Se realiza el mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo a los manuales de uso	2	Si se les realiza el debido mantenimiento con el fin de evitar daños
63	En los lugares de trabajo las condiciones inseguras son corregidas a tiempo	2	Se corrigen lo más pronto posible
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias			
64	La organización cuenta con el sistema de prevención, preparación y respuesta ante alguna emergencia para todos los trabajadores cualquiera que sea su naturaleza de contratación	2	
65	Cuenta con los recursos disponibles para las medidas de prevención y control	2	
66	Ha desarrollado análisis de diferentes amenazas de la organización	2	Análisis de vulnerabilidad
67	Tiene contemplado realizar simulacros	2	
68	Ha desarrollado simulacros dentro de los planes de emergencia	1	Si se han desarrollado pero hace falta volver hacer el reentrenamiento
Gestión del cambio			
69	Existen procedimientos que evalúen los posibles cambios dentro de la organización	2	
Adquisiciones			

70	La organización garantiza con algún procedimiento las nuevas adquisiciones de acuerdo a las disposiciones del SG - SST	2	
Contratación			
71	Tiene formatos establecidos para establecer el cumplimiento de las normas de la empresa como contratistas y proveedores	2	Cuenta con contratos debidamente formulados a las necesidades.
72	Son verificables el desarrollo de las nuevas actividades de contratos dentro de la empresa	2	
Auditoria de cumplimiento del SG - SST			
73	Se realizan auditorias del SG - SST	2	
74	Existen formatos de hallazgos encontrados a las personas responsables para sus respectivas correcciones y mejoras	2	
Alcance de la auditoria de cumplimiento del SG - SST			
75	La auditoría contempla todos los procesos de la empresa	2	
Revisión por la alta dirección			
76	Está comprometida la alta dirección en la revisión del SG - SST	2	Desde el gerente se comprometen con la seguridad y la salud de los empelados
77	Analiza y evalúa la eficacia de las medidas de seguimiento, indicadores y realiza los ajustes pertinentes	2	
78	Vigila la salud de los trabajadores y mantiene actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos	2	
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales			
79	La empresa implementa acciones preventivas, correctivas y de mejora y de verifica	2	
80	Se informa los resultados de la matriz en el Copasst	2	
81	Se aplican las respectivas medidas preventivas, correctivas y de mejora.	2	
82	Se complementa con la revisión de la alta dirección e implementas acciones de mejora continua	2	Se realizan intervenciones de mejora continua
Acciones preventivas y correctivas			
83	Identifica y analiza las causas de las no conformidades en el SG - SST	2	
84	Adopta, planifica, aplica y documenta las medidas preventivas y correctivas	2	

Mejora continua

85	El empleador da las directrices y otorga los recursos necesarios para la mejora continua de SG - SST	2	
86	Dentro del SG - SST se tiene en cuenta los resultados de la intervención en peligros y riesgos, auditorias, programas de promoción y prevención y supervisión para la toma de decisiones	2	
87	Se tienen en cuenta las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Copasst	1	Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores.

Capacitación obligatoria

88	La persona responsable de la ejecución del SG - SST tiene curso obligatorio de cincuenta (50) horas cursado y aprobado	2	
----	--	---	--

2. CUMPLE CON EL ESTANDAR 1. CUMPLE PARCIALMENTE 0. NO CUMPLE
N/A. NO APLICA

Valor alcanzado en el desarrollo el SG-SST	95,45	Noventa y cinco coma cuarenta y cinco por ciento
---	-------	--

<p>FIRMA ENTREVISTADO EMPRESA:</p> <p>ARL: <u>SUBA</u></p> <p>Elaborado por:</p> <p>FIRMA :</p>	<p align="center">REGISTRO</p> <p><i>Hauka Espinel</i></p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><i>Johanna Peña</i></p>
---	---

Anexo B. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Identificación: Nit. 892002109-1

Nombre o razón social de la empresa: COASERV LTDA

Ciudad y Departamento: Villavicencio / Meta

Dirección: Calle 24 A No. 39 a 22 Bosque Alto

Unidades de trabajo: SI

Clase o tipo de riesgo asignado por A.R.P: Riesgo II, III, IV, V.

Código de la Actividad Económica No. 8121

“Empresa dedicada a la prestación de servicios de aseo y cafetería”

Prescribe el presente reglamento contenido en los siguientes términos:

ARTICULO 1°. COASERV LTDA se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 207, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del trabajo, Ley 9ª. De 1979, Resolución 02400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 6398 de 1991, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295/94 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2°. COASERV LTDA se obliga a promover y a garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984 Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Artículo 63 Decreto 1295 de 1994.

ARTICULO 3°. COASERV LTDA se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el programa de Salud ocupacional, elaborando de acuerdo con el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

a) **Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo**, orientando a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador

en una Actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales. b) Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento Básico Industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, discomfort o accidente.

ARTICULO 4°. COASERV LTDA en el desarrollo de sus actividades constituye riesgos principales como:

Riesgo	Factor de Riesgo
Físicos	Temperaturas extremas
Químicos	Polvos
	Líquidos
	Sólidos
	Aerosoles
Biológicos	Bacterias
	Hongos
Ergonómicos	Derivados de la postura
	Tareas y ritmos de trabajo
Psicolaborales	Relaciones personales y atención al público
Mecánicos	Pisos lisos, irregulares y húmedos
	Manejo de máquinas y herramientas
Eléctricos	Baja tensión
Locativos	Estructuras, instalaciones
Saneamiento ambiental	Falla de controles ambientales

PARAGRAFO: A efecto de que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad profesional, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Programa de Salud ocupacional de la Empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5°. COASERV LTDA y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Programa de Salud Ocupacional de la empresa.

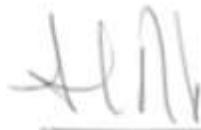
ARTICULO 6o. COASERV LTDA ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las

medidas de prevención y seguridad que exija el medio laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7o. Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con la resolución aprobatoria, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8o. El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación impartida por el Ministerio de trabajo y Seguridad Social y durante el tiempo que la empresa conserve, sin cambio sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, método de producción, instalaciones locativas o cuando se dicte disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas de Reglamento o que limiten su Vigencia.

Firma y Aprueba:



LEONEL ANTONIO FORERO VANOY

C.C. 79.061.619 de La Mesa (Cundinamarca)

Representante legal y Gerente

Ciudad y fecha: Villavicencio (Meta), 04 de Febrero de 2016

Anexo C. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COMPAÑIA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS COASERV LTDA, establece dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de los trabajadores ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados, minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.

La gerencia se compromete a ejecutar en todas sus obras el trabajo de forma segura, limpia, saludable y sostenible; desarrollará e impulsará la empresa de programas continuos de educación, capacitación y entrenamiento en materia de prevención, control y corrección de los agentes de riesgo presentes en las condiciones de trabajo.

Los parámetros generales para cumplir la política son:

- Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia y otros requisitos que suscriba la empresa en cuanto a Seguridad y Salud en el trabajo y medio ambiente.
- Procurar mantener el bienestar físico y mental de cada uno de los trabajadores de **COMPAÑIA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS COASERV LTDA**.
- Todos los niveles de dirección son responsables por mantener un ambiente de trabajo sano y seguro.
- Todos los trabajadores son responsables por su seguridad y la del personal bajo su cargo en **COMPAÑIA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS COASERV LTDA**.
- El control de cualquier riesgo estará en primer lugar de prioridades, en el desarrollo de actividades de cualquier trabajo.
- Mantener un ambiente libre de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, controladas en las oficinas, establecimientos y personal que desarrolla actividades a nombre de **COASERV LTDA**.
- Preservar las condiciones óptimas de operación, disminuyendo los riesgos de daño o pérdida en nuestra compañía o a terceros y manejar los residuos generados por procesos propios de la actividad, con el fin de que no causen un impacto negativo en el medio ambiente (y que vayan acordes a la normatividad legal vigente).



LEONEL ANTONIO FORERO VANOSY
Gerente

Anexo D. Encuesta

ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO Y MORBILIDAD SENTIDA FECHA:

Marque con una X:

1. EDAD

- a. 18 – 27 años
- b. 28 – 37 años
- c. 38 _ 47 años
- d. 48 años o más

3. Genero

- a. Hombre
- b. Mujer

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD

- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Ninguna

7. USO DEL TIEMPO LIBRE

- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreación y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

- a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

- a. Vacunación
- b. Salud Oral
- c. Exámenes de laboratorio y otros
- d. Exámenes médicos anuales
- e. Ninguna

13. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS

- a. Si
- b. No

2. ESTADO CIVIL

- a. Soltero (a)
- b. Casado (a) /Unión libre
- c. Separado (a) /Divorciado
- d. Viudo (a)
- e. Madre cabeza de hogar

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO

- a. Ninguna
- b. 1 – 3 personas
- c. 4 – 6 personas
- d. Más de 6 personas

6. TENENCIA DE VIVIENDA

- a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

- a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 6 S.M.L.
- d. Más de 7 S.M.L.

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL

- a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

12. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD

- a. Si
- b. No

14 Con qué frecuencia

- ___ Semanal
- ___ Quincenal
- ___ Mensual

15. PRACTICA ALGUN DEPORTE

- a. Si
- b. No

16. Cual

- a. Futbol
- b. Micro
- c. Caminata
- d. Ninguno

17. FUMA

- a. Si
- b. No

18. Que cantidad de cigarrillos en el día

- a. 1 diario
- b. Media Caja
- c. una Caja
- d. Más de 1 caja

19. CUALES DE LAS SIGUIENTES MOLESTIAS HA SENTIDO CON FRECUENCIA EN LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES Marque con una X

SINTOMA	SI	NO
Dolor de cabeza		
Dolor de cuello, espalda y cintura		
Dolores musculares		
Dificultad para algún movimiento		
Tos frecuente		
Dificultad respiratoria	•	
Gastritis, ulcera		
Otras alteraciones del funcionamiento digestivo		
Alteraciones del sueño (insomnio, somnolencia)		
Dificultad para concentrarse		
Mal genio		
Nerviosismo		
Cansancio mental		
Palpitaciones		
Dolor en el pecho (angina)		
Cambios visuales		
Cansancio, fatiga, ardor o disconfor visual		
Pitos o ruidos continuos o intermitentes en los oídos		
Dificultad para oír		
Sensación permanente de cansancio		
Alteraciones en la piel		
Otras alteraciones no anotadas		

20. EN EL DESARROLLO DE SU LABOR ENCUENTRA LAS SIGUIENTES CONDICIONADOS:

CONDICION	SI	NO
¿Conoce los riesgos a los que está expuesto en su lugar de trabajo?		
¿Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?		
¿Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?		
¿La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?		
¿En su sitio de trabajo hay presencia de polvo en el ambiente?		
¿Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?		
¿Existen cables sin entubar, empalmes defectuosos, toma eléctrica sobrecargada, transformadores defectuosos?		
¿Los sitios destinados para el almacenamiento son suficientes, poseen espacio adecuado y los insumos y productos se encuentran bien apilados?		
¿Las tareas que desarrolla le exigen realizar movimientos repetitivos?		
¿Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo?		
¿La altura de la superficie de trabajo es la adecuada a su estatura, la silla y la labor que realiza?		
¿Tiene espacio suficiente para variar la posición de las piernas y rodillas?		
¿La silla es cómoda y permite ajustarlo a su medida?		
¿En general dispone de espacio suficiente para realizar el trabajo con holgura?		
¿Su trabajo le exige mantenerse frente a la pantalla del computador más del 50% de la jornada?		
¿Al finalizar la jornada laboral, el cansancio que se siente podría calificarse de "normal"?		
¿Considera adecuada la distribución del horario de trabajo, de los turnos, de las horas de descanso, horas extras y pausas?		
¿El trabajo que desempeña le permite aplicar sus habilidades y conocimientos?		
¿Su jefe le pide opinión sobre asuntos relacionados con su trabajo?		
¿La empresa cuenta con agua potable?		
¿Existe buen manejo de basuras y desechos?		
¿El ruido ambiental le permite mantener una conversación con los compañeros sin elevar el tono de voz?		
¿Las máquinas y herramientas que utiliza en el desempeño de su labor producen vibración?		
¿Su trabajo lo realiza al aire libre o a la intemperie?		
¿En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?		

¿Manipula productos o desechos de origen animal o vegetal?		
¿Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?		
¿Su labor genera riesgos mecánicos (proyección de partículas, atrapamiento, manejo de elementos contaminantes, punzantes, calientes abrasivas)?		
Si está a cargo de alguna máquina o herramienta, ¿tiene los mandos dispuestos de tal manera que no necesite realizar movimientos forzados para accionarlo?		
¿Su labor le exige levantar y transportar cargas?		
¿Cuenta con ayudas mecánicas para realizar dicha labor?		
¿Puede abandonar el trabajo por unos minutos sin necesidad que lo sustituyan?		
¿Las tareas que realiza le producen "sensación de peligrosidad"?		
¿En su puesto de trabajo necesita utilizar elementos de protección personal?		

Anexo E. Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARTICIPACIÓN ESTUDIO PERFIL SOCIODEMOGRAFICO Y MORBILIDAD SENTIDA

COASERV LDA.

Encuestador

Tatiana Prieto Aguirre
Jaime Prieto Aguirre
Freddy Martínez Guzmán

Sede donde se realizar el estudio

**Universidad de los Llanos – Convenio Universidad del Tolima Sede Restrepo -
Meta**

Nombre del Trabajador

Antes de decidir si participa o no, debe conocer y comprender cada uno de los siguientes apartados. Este procedimiento se conoce como “*consentimiento informado*”. Tendrá absoluta libertad para preguntar sobre cualquier aspecto necesario para aclarar las dudas al respecto.

Una vez que haya comprendido el estudio y desee participar, se le pedirá que firme este formato de “*Consentimiento Informado*”, del cual se le entregará una copia firmada por el Investigador.

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.

A través de los tiempos han ocurrido cambios y hechos trascendentales que han obligado a las empresas a pasar de sistemas productivos, en donde el bienestar de los trabajadores pasaba a un segundo plano, a sistemas los cuales se busca el mejoramiento continuo tanto en la salud de los trabajadores como en su entorno laboral buscando optimizar de una manera transparente los procesos productivos.

De esta manera fue necesario involucrar herramientas que generaran bienestar dentro de la población trabajadora. Una de estas herramientas es el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, ya que este posee directrices fuertes en el establecimiento de medidas de prevención y control de enfermedades, fomento de vida saludable, creación de una cultura de higiene y seguridad industrial; así como la implementación de un programa de vigilancia del estado de la salud de los trabajadores que reduzca los riesgos que se puedan encontrar dentro de los procesos productivos para su salud y un incremento de la calidad de vida en el trabajo.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Le invitamos a participar en este estudio de investigación que tiene como objetivo: Determinar datos demográficos y morbilidad sentida, base del diagnóstico para el SG – SST de la empresa COASERV LTDA.

BENEFICIOS DEL ESTUDIO

El beneficio que traerá el participar en éste estudio es proporcionar datos, resultado de su percepción en relación con las posibles molestias, condiciones operativas y/o administrativas presentes en el trabajo; en busca de soluciones lógicas tendientes a la minimización por medio de acciones de promoción y prevención

PROCEDIMIENTOS DEL ESTUDIO

Se le realizarán algunas preguntas a través de la aplicación de un cuestionario, para conocer factores que pueden influir en el trabajador y que hace que no se adapte al puesto de trabajo.

RIESGOS ASOCIADOS CON EL ESTUDIO

Este estudio no representa riesgo para usted, ya que no se van a realizar métodos invasivos que atente con su salud física y la información suministrada en la encuesta que se aplicará será confidencial y no tendrá consecuencias desfavorables con su vinculación laboral.

ACLARACIONES

Su decisión de participar en el estudio es completamente voluntaria.

No habrá ninguna consecuencia desfavorable para usted, en caso de no aceptar la invitación.

Así como decide participar en el estudio, puede retirarse en el momento que lo desee, aun cuando el investigador responsable no se lo solicite, pudiendo informar o no, las razones de su retiro, decisión respetada en su integridad.

Esta investigación no le representa gasto alguno durante el estudio y de igual forma no recibirá pago por su participación. En el transcurso del estudio usted podrá solicitar información actualizada sobre el mismo, al investigador responsable.

La información obtenida en este estudio, no será utilizada para la identificación de cada participante, será mantenida con estricta confidencialidad por el investigador.

Personas que le pueden dar información adicional

Si usted desea hacer cualquier consulta sobre el estudio puede contactar a:

Ing. Tatiana Prieto Aguirre.

Teléfono: 311 445 13 03

E-Mail: Tatiana.prieto7@gmail.com

Si considera que no hay dudas ni preguntas acerca de su participación, puede, si así lo desea, firmar la Carta de Consentimiento Informado que forma parte de este documento.

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, _____ he leído y comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.

Firma del participante / Fecha

He explicado al Sr(a). _____, la naturaleza y los propósitos de la investigación; le he explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. He contestado a las preguntas y he preguntado si tiene alguna duda. Acepto que he leído y conozco la Declaración de Helsinki y la resolución 8430 de 1993, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento.

Investigador / Fecha

Tel:

Anexo F. Análisis de Vulnerabilidad

Recursos Físicos e Instalaciones

Elementos	Existencia	Cantidad	Observaciones
Área de almacén	Si	1	Falta demarcación del área
Salida de emergencia	Si	1	La salida de emergencia es la misma principal.
Cafetería	Si	1	Salta demarcación y señalización
Zona de descanso	Si	1	Falta demarcación de zona
Oficinas	Si	2	Falta demarcación
Baños	Si	2	Zona sin demarcar
Recepción	Si	1	Ninguna
Sala de espera	Si	1	Sin demarcación
Zona verde	No	0	Se tiene estimada.
Sala de juntas	Si	1	Falta demarcación
Extintores	Si	2	No están ubicados en puntos visibles y falta demarcación. Se recomienda tener como mínimo un extintor de tipo ABC multipropósito en el área de cafetería y cerca de la bodega y un extintor de tipo solkaflan y/o CO ₂ en áreas

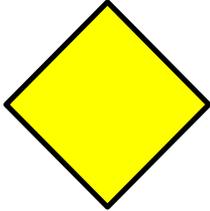
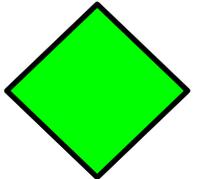
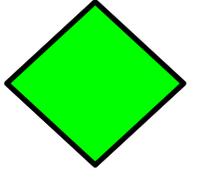
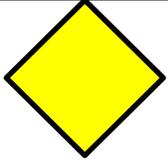
cercanas a las oficinas.

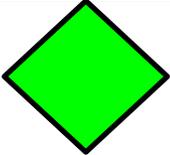
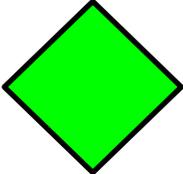
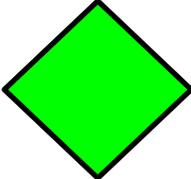
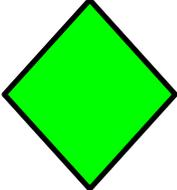
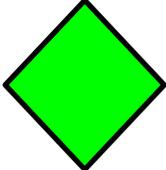
Equipos de emergencias

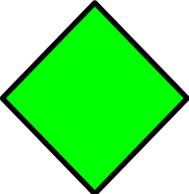
Elementos	Existencia	Cantidad	Observaciones
Camilla	Si	1	Camilla rígida de tipo tabla. Falta demarcación.
Inmovilizadores	Si	2	Cuello de inmovilización cervical
Silbatos o pitos	No		Ningún empleado cuenta con silbato
Linterna con pilas o bombillo	No		No cuenta elementos.
Alarma de evacuación	No		Se tiene estimada la instalación.
Detectores de humo	No		Se están realizando el análisis para la ubicación.
Botiquín de primeros auxilios	Si	1	No esta visible.
	No		No cuenta con gabinete.

Gabinetes o hidrante publico			
Planos de evacuación por áreas	Si		Plano sin divulgar.
Señalización de emergencia	No		Sin señalar.
Iluminación de emergencia	No		No cuenta con lámpara de emergencia.
Radio	Si	1	No cuenta con baterías.

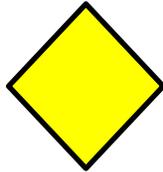
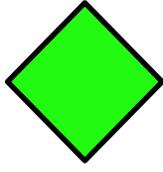
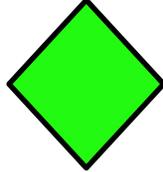
Descripción	Si	No	Observación
Pólizas de seguros	X		SURA
Servicios públicos			
Acueducto	X		Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio
Electricidad	X		Electrificadora del Meta
Gas propano	X		Llano Gas

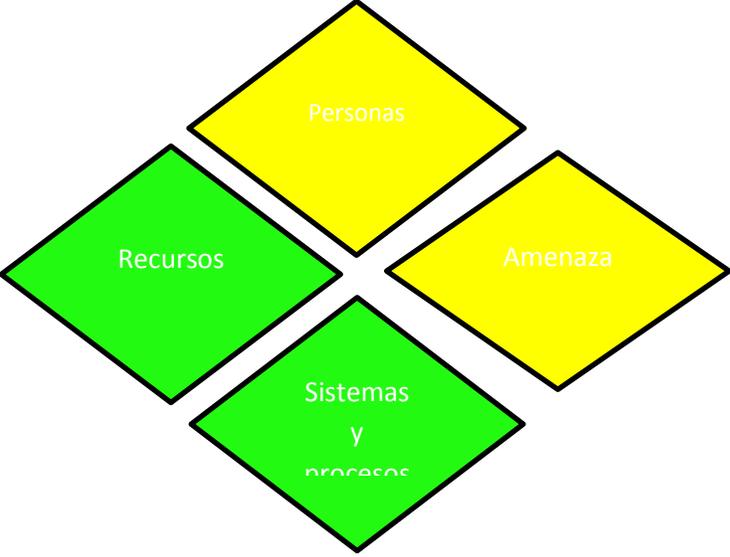
Clase	Amenaza	Posibilidad	Antecedentes – causas o fuentes de amenaza	Calificación	Color
Origen natural	Movimiento sísmicos	Si	Según la microbinificación (FOPAE) de la ciudad de Villavicencio el riesgo de movimiento sísmico y terremotos es de nivel medio por estar situado en la falla de caño bosque y posiblemente por la alteración de la falla colepató, Bavaria y el mirador.	Medio	
	Inundación	Si	Taponamiento de drenajes de aguas lluvias residuales.	Bajo	
Tecnológico	Sequias	Si	Largos periodos sin abastecimiento de agua potable.	Bajo	
	Incendios	Si	Uso de papelería y cajas, presencia de equipos de cómputo.	Medio	

	Explosiones	Si	No se han presentado	Bajo	
	Fallas estructurales	No	NO se ha presentado. La edificación se encuentra en buen estado y está recién construida.	Bajo	
	Falla de equipo y sistema	Si	No se han presentado fallas de consideración en equipos y el sistema.	Bajo	
	Contacto eléctrico	Si	No se han presentado. Edificación en buen estado.	Bajo	
Social	Terrorismo	Si	Presencia de grupos que pueden llegar a generar disturbios.	Bajo	

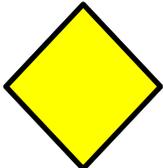
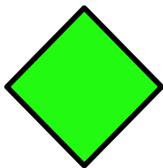
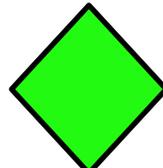
	Asaltos - Robos	Si	Aunque la edificación cuenta con sistema cerrado de vigilancia, seguridad y comunicaciones. No se encuentra excepto de la delincuencia común.	Bajo	
--	-----------------	----	---	------	---

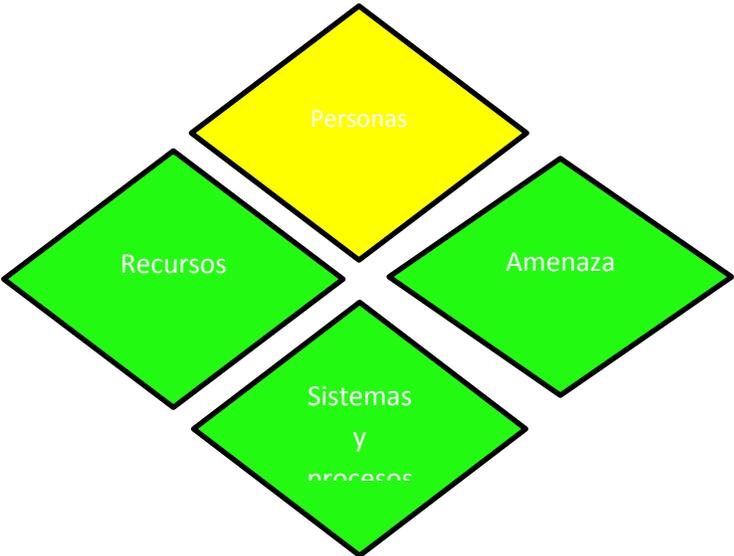
Consolidado análisis de vulnerabilidad
Movimientos sísmicos y terremotos

Aspectos vulnerables a calificar	Riesgo			Calificación	Color
	Bueno	Regular	Malo		
	0	0.5	1		
Personas					
Organización	0			0	
Capacitación		0.5		0.5	
Dotación			1	1	
Subtotal			1.5		
Recursos					
Materiales		0.5		0.5	
Edificación	0			0	
Equipos		0.5		0.5	
Subtotal			1		
Sistemas y procesos					
Servicios Públicos	0			0	
Sistemas Alternos	0			0	
Recuperación		0.5		0.5	
Subtotal					

Amenaza	Diamante de riesgo	Interpretación
<p>Movimientos sísmicos y terremotos</p>	 <p>The diagram is a diamond shape composed of four smaller diamonds meeting at their corners. The top diamond is yellow and labeled 'Personas'. The left diamond is green and labeled 'Recursos'. The bottom diamond is green and labeled 'Sistemas y procesos'. The right diamond is yellow and labeled 'Amenaza'.</p>	<p>El riesgo frente a Sismos y terremotos es BAJO</p>

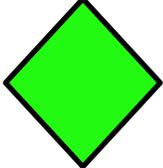
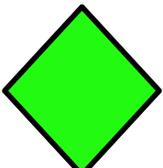
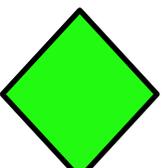
Consolidado análisis de vulnerabilidad
Inundación

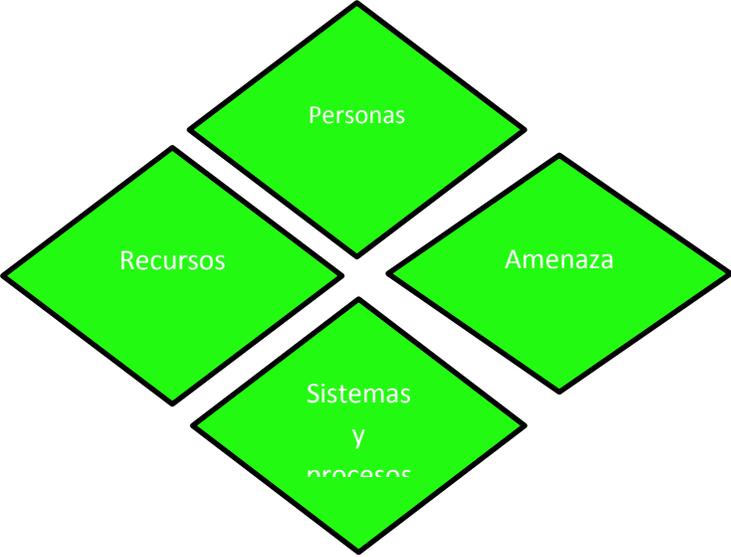
Aspectos vulnerables a calificar	Riesgo			Calificación	Color
	Bueno	Regular	Malo		
	0	0.5	1		
Personas					
Organización	0			0	
Capacitación			1	1	
Dotación			1	1	
Subtotal				2.0	
Recursos					
Materiales	0			0	
Edificación	0			0	
Equipos		0.5		0.5	
Subtotal				0.5	
Sistemas y procesos					
Servicios Públicos	0			0	
Sistemas Alternos	0			0	
Recuperación			1	1	
Subtotal				1	

Amenaza	Diamante de riesgo	Interpretación
Inundación	 <p>The diagram is a diamond shape composed of four smaller diamonds meeting at their vertices. The top diamond is yellow and labeled 'Personas'. The left diamond is green and labeled 'Recursos'. The bottom diamond is green and labeled 'Sistemas y procesos'. The right diamond is green and labeled 'Amenaza'.</p>	El riesgo frente a a INNUNDACIONE S es BAJO

Consolidado análisis de vulnerabilidad

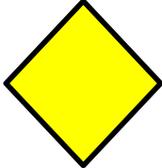
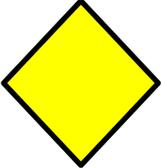
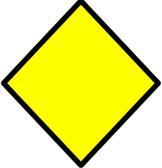
Sequías

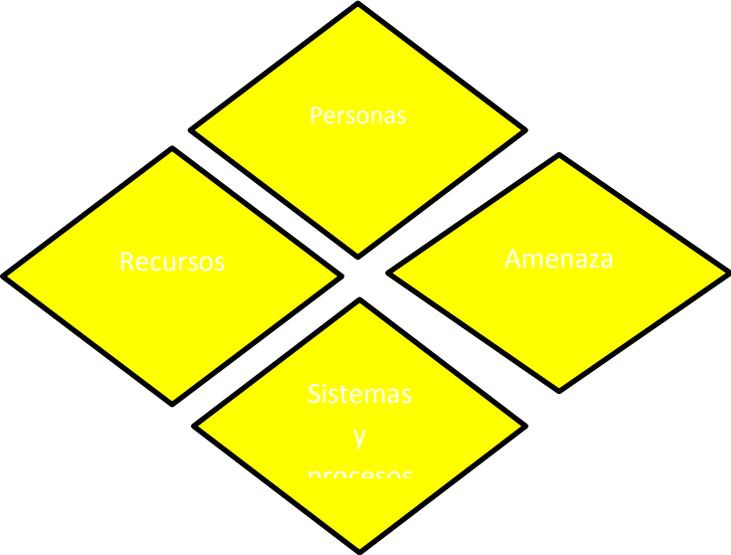
Aspectos vulnerables a calificar	Riesgo			Calificación	Color
	Bueno	Regular	Malo		
	0	0.5	1		
Personas					
Organización	0			0	
Capacitación		0.5		0.5	
Dotación		0.5		0.5	
Subtotal				1.0	
Recursos					
Materiales		0.5		0.5	
Edificación	0			0	
Equipos	0			0	
Subtotal				0.5	
Sistemas y procesos					
Servicios Públicos	0			0	
Sistemas Alternos		0.5		0.5	
Recuperación	0			0	
Subtotal				0.5	

Amenaza	Diamante de riesgo	Interpretación
Sequias	 <p>The diagram is a diamond-shaped risk matrix composed of four green diamonds meeting at a central point. The top diamond is labeled 'Personas', the left diamond is labeled 'Recursos', the right diamond is labeled 'Amenaza', and the bottom diamond is labeled 'Sistemas y procesos'.</p>	El riesgo frente a SEQUIAS es BAJO

Consolidado análisis de vulnerabilidad

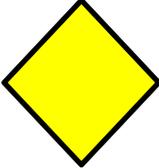
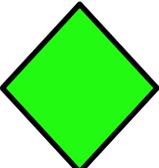
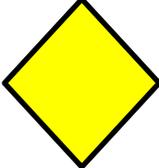
Incendios

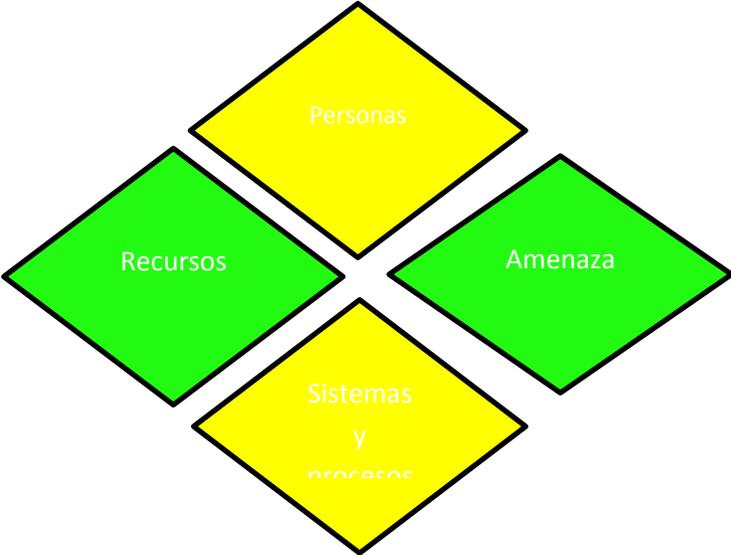
Aspectos vulnerables a calificar	Riesgo			Calificación	Color
	Bueno	Regular	Malo		
	0	0.5	1		
Personas					
Organización		0.5		0.5	
Capacitación			1	1	
Dotación		0.5		0.5	
Subtotal				2.0	
Recursos					
Materiales		0.5		0.5	
Edificación	0			0	
Equipos			1	1	
Subtotal				1.5	
Sistemas y procesos					
Servicios Públicos	0			0	
Sistemas Alternos		0.5		0.5	
Recuperación			1	1	
Subtotal				1.5	

Amenaza	Diamante de riesgo	Interpretación
Incendios	 <p>The diagram is a diamond-shaped risk matrix composed of four yellow diamonds arranged in a larger diamond shape. The top diamond is labeled 'Personas', the left diamond is labeled 'Recursos', the right diamond is labeled 'Amenaza', and the bottom diamond is labeled 'Sistemas y procesos'.</p>	El riesgo frente a INCENDIO es MEDIO

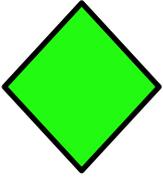
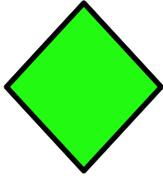
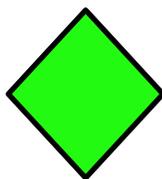
Consolidado análisis de vulnerabilidad

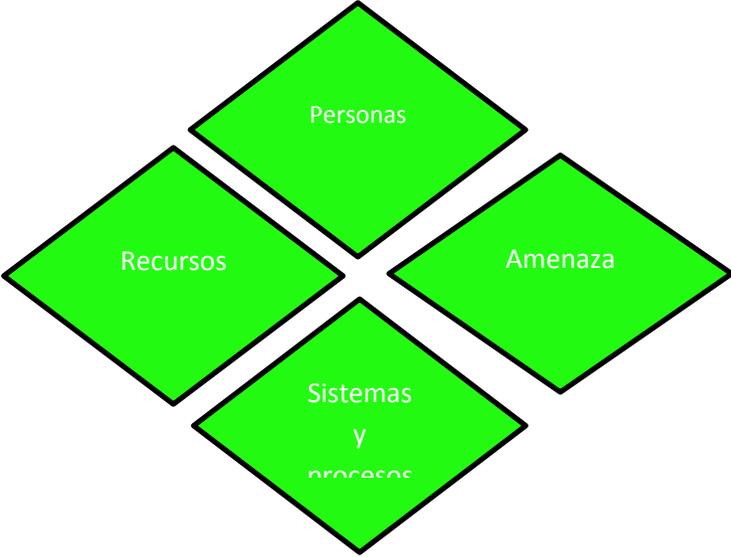
Explosiones

Aspectos vulnerables a calificar	Riesgo			Calificación	Color
	Bueno	Regular	Malo		
	0	0.5	1		
Personas					
Organización		0.5		0.5	
Capacitación		0.5		0.5	
Dotación		0.5		0.5	
Subtotal				1.5	
Recursos					
Materiales		0.5		0.5	
Edificación	0			0	
Equipos		0.5		0.5	
Subtotal				1.0	
Sistemas y procesos					
Servicios Públicos	0			0	
Sistemas Alternos		0.5		0.5	
Recuperación			1	1	
Subtotal				1.5	

Amenaza	Diamante de riesgo	Interpretación
Explosiones		El riesgo frente a EXPLOSIONES es BAJO

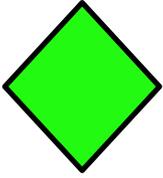
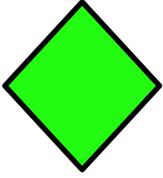
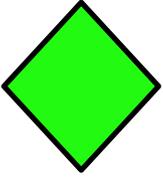
Consolidado análisis de vulnerabilidad
Fallas estructurales

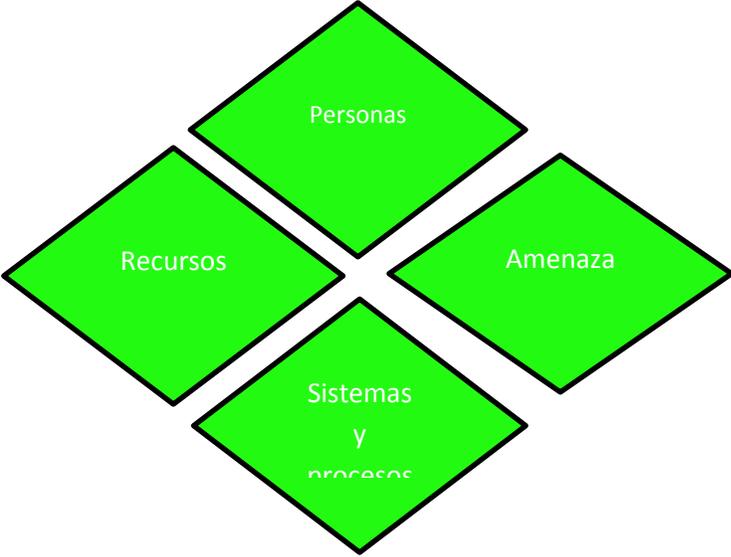
Aspectos vulnerables a calificar	Riesgo			Calificación	Color
	Bueno	Regular	Malo		
	0	0.5	1		
Personas					
Organización	0			0	
Capacitación		0.5		0.5	
Dotación		0.5		0.5	
Subtotal				1.0	
Recursos					
Materiales	0			0	
Edificación	0			0	
Equipos	0			0	
Subtotal				0	
Sistemas y procesos					
Servicios Públicos	0			0	
Sistemas Alternos	0			0	
Recuperación	0			0	
Subtotal				0	

Amenaza	Diamante de riesgo	Interpretación
Fallas estructurales	 <p>The diagram is a diamond shape composed of four smaller green diamonds meeting at a central point. The top diamond is labeled 'Personas', the left one 'Recursos', the right one 'Amenaza', and the bottom one 'Sistemas y procesos'.</p>	El riesgo frente a FALLAS ESTRUCTURALES es BAJO

Consolidado análisis de vulnerabilidad

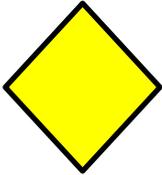
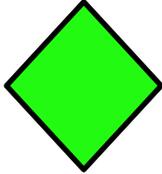
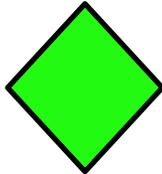
Fallas de equipo y sistema

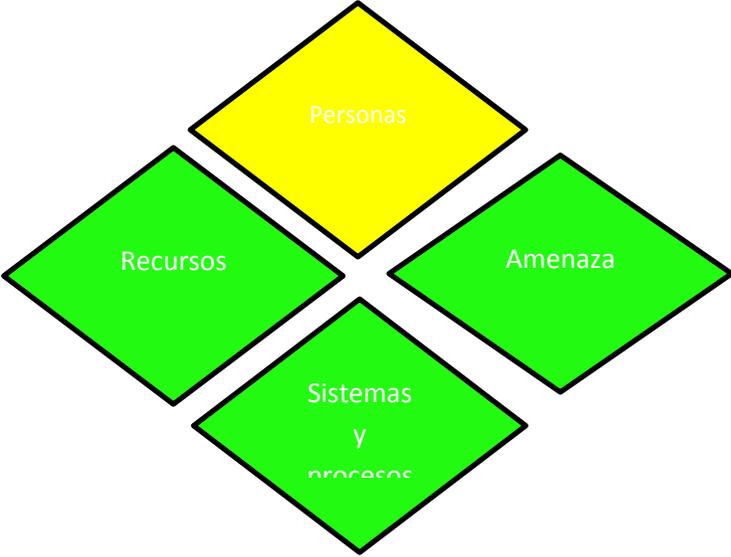
Aspectos vulnerables a calificar	Riesgo			Calificación	Color
	Bueno	Regular	Malo		
	0	0.5	1		
Personas					
Organización	0			0	
Capacitación		0.5		0.5	
Dotación	0			0	
Subtotal				0.5	
Recursos					
Materiales	0			0	
Edificación	0			0	
Equipos		0.5		0.5	
Subtotal				0.5	
Sistemas y procesos					
Servicios Públicos	0			0	
Sistemas Alternos		0.5		0.5	
Recuperación		0.5		0.5	
Subtotal				1.0	

Amenaza	Diamante de riesgo	Interpretación
Fallas de equipo y sistema	 <p>The diagram is a diamond-shaped risk model. It consists of four green diamonds arranged in a larger diamond shape, meeting at a central point. The top diamond is labeled 'Personas', the left diamond is labeled 'Recursos', the right diamond is labeled 'Amenaza', and the bottom diamond is labeled 'Sistemas y procesos'.</p>	El riesgo frente a FALLAS DE EQUIPO Y SISTEMA es BAJO

Consolidado análisis de vulnerabilidad

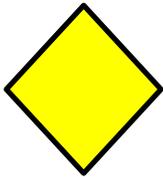
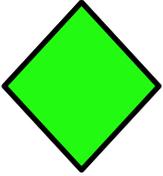
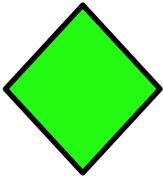
Contacto eléctrico

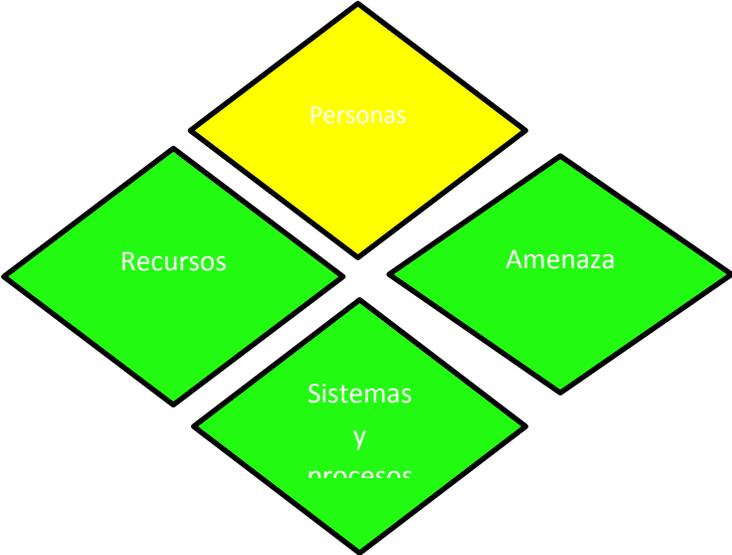
Aspectos vulnerables a calificar	Riesgo			Calificación	Color
	Bueno	Regular	Malo		
	0	0.5	1		
Personas					
Organización		0.5		0.5	
Capacitación		0.5		0.5	
Dotación			1	1	
Subtotal				2.0	
Recursos					
Materiales	0			0	
Edificación	0			0	
Equipos	0			0	
Subtotal				0	
Sistemas y procesos					
Servicios Públicos	0			0	
Sistemas Alternos	0			0	
Recuperación			1	1	
Subtotal				1	

Amenaza	Diamante de riesgo	Interpretación
Contacto eléctrico	 <p>The diagram is a risk diamond composed of four smaller diamonds meeting at a central point. The top diamond is yellow and contains the text 'Personas'. The left diamond is green and contains 'Recursos'. The right diamond is green and contains 'Amenaza'. The bottom diamond is green and contains 'Sistemas y procesos'.</p>	El riesgo frente al CONTACTO ELECTRICO es BAJO

Consolidado análisis de vulnerabilidad

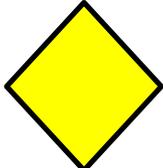
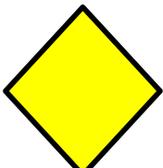
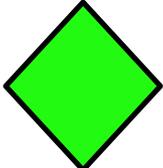
Terrorismo

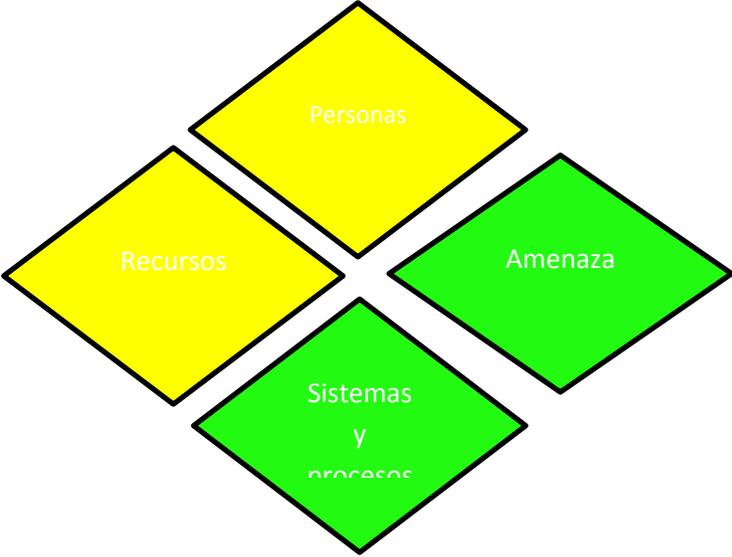
Aspectos vulnerables a calificar	Riesgo			Calificación	Color
	Bueno	Regular	Malo		
	0	0.5	1		
Personas					
Organización		0.5		0.5	
Capacitación		0.5		0.5	
Dotación		0.5		0.5	
Subtotal				1.5	
Recursos					
Materiales	0			0	
Edificación	0			0	
Equipos	0			0	
Subtotal				0	
Sistemas y procesos					
Servicios Públicos	0			0	
Sistemas Alternos	0			0	
Recuperación	0			0	
Subtotal				0	

Amenaza	Diamante de riesgo	Interpretación
Terrorismo	 <p>The diagram is a diamond shape composed of four smaller diamonds meeting at their vertices. The top diamond is yellow and labeled 'Personas'. The left diamond is green and labeled 'Recursos'. The bottom diamond is green and labeled 'Sistemas y procesos'. The right diamond is green and labeled 'Amenaza'.</p>	El riesgo frente al TERRORISMO es BAJO

Consolidado análisis de vulnerabilidad

Asaltos y robos

Aspectos vulnerables a calificar	Riesgo			Calificación	Color
	Bueno	Regular	Malo		
	0	0.5	1		
Personas					
Organización		0.5		0.5	
Capacitación		0.5		0.5	
Dotación		0.5		0.5	
Subtotal				1.5	
Recursos					
Materiales			1	1	
Edificación	0			0	
Equipos		0.5		0.5	
Subtotal				1.5	
Sistemas y procesos					
Servicios Públicos	0			0	
Sistemas Alternos	0			0	
Recuperación		0.5		0.5	
Subtotal				0.5	

Amenaza	Diamante de riesgo	Interpretación
Asaltos y robos	 <p>The diagram is a diamond shape composed of four smaller diamonds meeting at their corners. The top diamond is yellow and contains the text 'Personas'. The left diamond is yellow and contains the text 'Recursos'. The right diamond is green and contains the text 'Amenaza'. The bottom diamond is green and contains the text 'Sistemas y procesos'.</p>	El riesgo frente a ASALTOS Y ROBOS es BAJO



Código: version: 1 Fecha: 2016/05	
FORMATO IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CRITICAS	
Macroproceso Administración del Riesgo	Proceso Gestión de P&P
Página 1 de ___	

FECHA:	25	5	2016
---------------	----	---	------

INFORMACION GENERAL

Nombre de la Empresa	COASERV LTDA					NIT	X	CC	CE	No.	892002109 - 1
Centros de Trabajo	SI	NO	No. CT	Actividad Económica	limpieza general de interior de edificios.	Clase (s) de Riesgos			I,III,IV, V		
No. De Trabajadores	10		Tiempo de funcionamiento de la empresa	1 Año		Prima de Cotización Mensual		\$			
Dirección	DIRECCIÓN: Calle 24ª N° 39ª - 22					Teléfono (s)	6848790			Celular	
FAX		Correo electrónico	coaserv@gmail.com		Ciudad / Municipio	Villavicencio		Departamento	Meta		

INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

Nombre del Centro de Trabajo	COASERV LTDA			Actividad Económica	limpieza general de interior de edificios.			Clase de Riesgo	V	
Área o Proceso de Análisis	Conductor		No. De Actividades del Área o Proceso	1	No. Puestos de Trabajo	1	No. De Trabajadores	1		
No. De Hombres	1	No. De Mujeres	0	Fecha última evaluación	SD	SD	Fecha de realización	25	5	2016
Responsable Empresa	Leonel Antonio Forero Vanoy			Responsable ARL	SURA					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDADES DEL ÁREA	PELIGROS DE LA ACTIVIDAD	CONSECUENCIAS				PROBABILIDAD			EXPOSICIÓN			TOTAL
		0	2	4	6	-1	0	1	1	2	3	
RUTINARIAS												
Revisión vehículo en horas de la mañana	Golpes, atrapamiento, proyección de fluidos	0					0		1			1
Ingreso sede administrativa	caídas a diferente nivel		2				0		1			3
recepción de tareas a realizar	Carga Mental		2				0		1			3
recibo de insumos a transportar	Carga de la tarea			4			0		1			4
transporte de insumos al vehículo	Manipulación de cargas, golpes, contusiones, lesión lumbar			4				1	1			6
desplazamiento a puntos donde se halla reportado falta de insumos	Accidentes de tránsito			4				1	1			6
entrega de insumos	Carga de la tarea, Manipulación de cargas, golpes, contusiones			4				1	1			6
desplazamiento a la sede administrativa	Accidentes de tránsito			4				1		2		7
NO RUTINARIAS												
Consignación en bancos	Robos, condiciones de la tarea				6			1	1			8
transporte del supervisor o HSEQ a puntos de trabajo	Accidentes de tránsito			4				1	1			6
Pago de servicios públicos	Robos, condiciones de la tarea			4			0		1			5

Anexo J. Diapositivas presentación capacitación COPASST



COASERV LTDA.
COMPAÑÍA DE AZÚCAR Y SERVICIOS VARIOS

COPASST

comite Paritario
de Seguridad y Salud en el Trabajo

Presentado:
Freddy Martinez Guzmán
Jaime Prieto Aguirre
Tatiana Prieto Aguirre

¿QUÉ ES EL COPASST?

El Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo encargado de:

- La promoción
- La divulgación
- La vigilancia del cumplimiento de las normas y reglamentos.
- Propone capacitaciones se SST

Su objetivo principal es **PROMOVER** en todo el personal de la empresa condiciones de trabajo seguras, sanas e higiénicas, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales



MARCO LEGAL



- **Ley 9 de 1979:** En su Art. 111 se deja abierta la posibilidad al empleador de la creación de comités de medicina, higiene y seguridad industrial con representación del patrono y los trabajadores.
- **Resolución 2400 de 1979:** Art. 2 inciso d, se crea la obligación por parte de los patronos de conformar los comités paritarios de higiene y seguridad.
- **Decreto 614 de 1984:** Art. 25 Se ordena la constitución tanto en empresas publicas o privadas de un comité de medicina, higiene y seguridad industrial, integrado por un numero igual de representantes de los patronos y de los trabajadores.
- **Resolución 2013 de 1986:** el ministerio de trabajo reglamento la conformación y el funcionamiento del comité de medicina, higiene y seguridad industrial



- **Decreto ley 1295 de 1994:** Art 63, determino que a partir de su entrada en vigencia el comité paritario de medicina, higiene y seguridad industrial se seguirá llamando Comité paritario de Salud Ocupacional comúnmente conocido como COPASO.
- **Ley 1562 de 2012:** se cambio el nombre del programa de Salud Ocupacional por Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST, por lo cual se empezó a hablar de Comité paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Decreto 1443 de 2014:** Art 2 párrafo 2, se formaliza el nombre del Comité paritario en Seguridad y salud en el trabajo a los antiguos COPASO y de vigía en salud ocupacional a Vigía de seguridad y salud en el trabajo

De acuerdo a lo anterior, los COPASST en cuanto a su conformación lo sigue rigiendo la resolución 2013 de 1986 que en su Art 1 y 2 establece:

ARTICULO 1°: *“Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta con la presente Resolución”*



Para las empresas de menos de 10 trabajadores, continúa vigente el artículo 35 del Decreto 1295 de 1994, obliga a nombrar un Vigía Ocupacional (hoy vigía de seguridad y salud en el trabajo) que tiene las mismas funciones del Comité Paritario de Salud Ocupacional (actualmente COPASST).

Las empresas que posean 2 o mas establecimientos de trabajo podrán conformar varios comités, uno por cada establecimiento teniendo en cuenta su organización interna.



ARTICULO 2º: "Cada Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así



- De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes.
- De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes.
- De 500 a 999 trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.
- De 1.000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

A las reuniones del Comité sólo asistirán los miembros principales. Los suplentes asistirán por ausencia de los principales y serán citados a las reuniones por el Presidente del Comité."



FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL COPASST

- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- Tramitar ante la administración las recomendaciones aprobadas en el comité.
- Preparar los temas que se van a tratar en cada reunión.
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité.
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o el sitio de las reuniones.

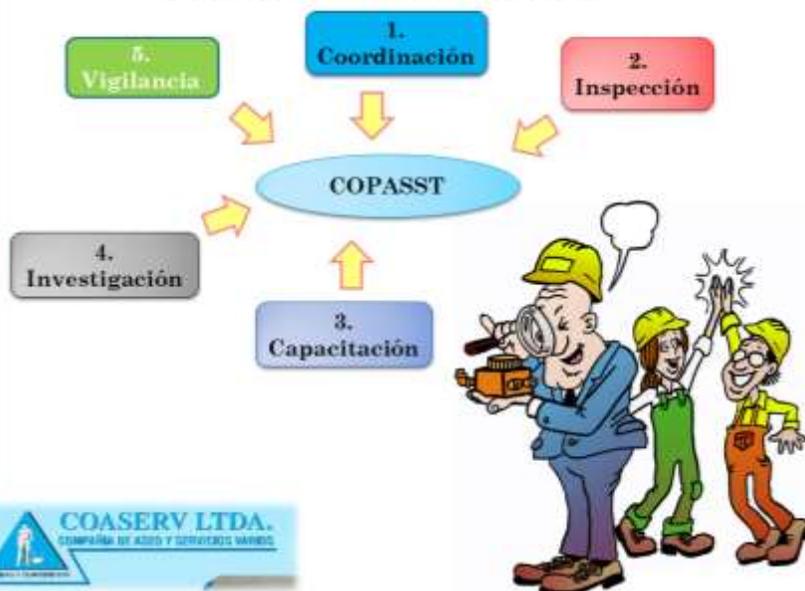


FUNCIONES DEL SECRETARIO



- Verificar la asistencia de los miembros del comité a las reuniones.
- Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el comité.

FUNCIONES DEL COPASST



1.
Coordinación

Entre el empleador y trabajadores en temas relacionados con la SST

2.
Inspección

- Inspecciones (locativas, maquinas, herramientas, equipos, EPP y operaciones en general.
- Función esencialmente preventiva para eliminar o mitigar el impacto de los agentes de riesgo

3.
Capacitación

Personalizada de acuerdo a los requerimientos de la empresa en materia de SST

4.
Investigación

- Incidentes y accidentes de trabajo.
- Enfermedades laborales
- Información estadística (ausentismo)

5.
Vigilancia

- Cumplimiento del empleador y los trabajadores en:
- SG – SST
 - Reglamento de higiene y seguridad industrial.
 - Normas legales vigentes
 - Actas, planes y programas relacionados con el SG - SST



PERIODOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

1. El periodo de trabajo del comité es de 2 años.
2. Se debe conformar mediante el proceso de elección donde prime la libertad e igualdad de participación de todos los trabajadores.
3. Una vez elegido el comité deberá ser inscrito por el representante legal de la empresa ante el Ministerio de Protección social.



RESPONSABILIDADES DEL COPASST



1. En caso de accidente grave o riesgo inminente se reunirá con carácter extraordinario, dentro de los 5 días siguientes al hecho.
2. Proponer medidas y desarrollo de actividades en pro de la salud de los trabajadores.
3. Vigilar promover y divulgar las actividades en SST.
4. Ayudar en el análisis de causas de los Accidente de Trabajo y Enfermedad laboral y proponer las medidas correctivas.
5. Atender sugerencias o peticiones de sus compañeros de trabajo.
6. Archivar actas de reuniones.
7. Elegir al secretario de comité.



RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR

1. Proveer los exámenes médicos y dar capacitación a los empleados de acuerdo a la ley

2. Examinar las condiciones del lugar de trabajo con el fin de verificar que cumplan con las normas de seguridad.

3. Garantizar que los trabajadores cumplan todos los reglamentos y normas aplicables de SST, protección ambiental y los requisitos de la empresa.

4. Utilizar los códigos de colores, etiquetas o señales que indiquen a los empleados que existen riesgos.

5. Verificar que los empleados tengan un uso adecuado de herramientas y equipos de trabajo seguros.

6. Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores

7. Proporcionar los medios necesarios para el normal desarrollo de las funciones del comité.

8. Estudiar las recomendaciones del comité y adoptar medidas.

SANCIONES AL EMPLEADOR SI HAY INCUMPLIMIENTO



- **Amonestación:** se amonestará al patrón que haya incumplido los requerimientos mediante oficio en el cual se señalarán las infracciones y las disposiciones de SST, la copia de la amonestación que se entrega al comité de medicina, higiene, seguridad industrial de la empresa y al ministerio de trabajo y seguridad social.
- **Multa:** el Ministerio de Protección Social, vencidos los plazos perentorios sin que se cumplan los requerimientos, impondrá multas sucesivas desde la suma equivalente a 200 SMLV hasta 1000 SMLV.



- **Decomiso:** del producto, suspensión o cancelación del registro de licencia de funcionamiento de lugar de trabajo.
- **Cierre temporal o parcial:** con base a los antecedentes y persistiendo el problema de SST, copia de la resolución se remitirá inmediatamente al Ministerio de Protección Social.
- **Cierre definitivo:** el Ministerio mediante resolución podrá ordenar el cierre definitivo del lugar de trabajo con base a los antecedentes y persistiendo el problema de SST.

RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADO



- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud actual.
- Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas con los empleadores.
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de SST de la empresa.
- Participar en la prevención de riesgos profesionales a través de los comités paritarios de SST.
- Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para el control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.

SANCIONES SI HAY INCUMPLIMIENTO DEL EMPLEADO



El grave incumplimiento por parte del empleado de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos adoptadas en forma general o específica, que se encuentran dentro de los programas de SST de la empresa, que se le haya comunicado por escrito, facultan al empleador para:

- La terminación del vínculo laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos.

Previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa.

ANEXO K. Acta de Conformación COPASST

ACTA DE CONFORMACION COMITÉ PARITARIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Siendo las 6:00 p.m. del 2 de Febrero de 2015 se reunieron en las instalaciones del Auditorio de FENALCO los funcionarios de COASERV LTDA convocados para realizar la elección del Comité Paritario de Salud Ocupacional dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2013 de 1986 y el Decreto Ley 1295 de 1994 obteniendo los siguientes resultados:

DELEGADOS POR PARTE DEL EMPLEADOR

La Gerencia delega a los siguientes funcionarios para que lo representen ante el Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo así:

Blanca lucia Sánchez Rodríguez C.C 20.644.100 de Guasca (Miembro Principal)
Orlando García Carrillo C.C 17.347.607 de Villavicencio (Miembro Suplente)

Mónica Andrea Espinel Perdomo C.C 40.328.928 de Villavicencio (Miembro Principal)
Nidia Carrillo Montenegro C.C 40.384.594 de Villavicencio (Miembro Suplente)

El empleador ha designado como presidente del Comité a la señora Blanca Lucia Sánchez Rodríguez quien ejercerá las siguientes funciones:

- a) Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- b) Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
- c) Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.
- d) Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- e) Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- f) Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.

DELEGADOS POR PARTE DE LOS TRABAJADORES

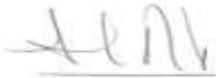
Los trabajadores por votación libre han elegido para su representación a los siguientes funcionarios:

Bibiana Padilla C.C 52.395.748 de Bogotá (Miembro Principal)
Martha Padilla C.C 40.438.363 de Villavicencio (Miembro Suplente)

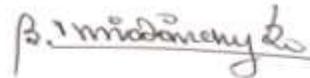
Deibis Parra C.C 7.364.032 de Villavicencio (Miembro Principal)
Wilson Alejo Correa C.C 17.343.292 de Cubarral (Miembro Suplente)

La elección del Secretario del COPASST se elegirá en reunión de Marzo de 2015 cuando se lleve a cabo la primera reunión del Comité en pleno.

Siendo las 7:30 p.m. se da por terminada la reunión, en constancia firman la conformación del COPASST 2/02/2015-1/02/2017.



LEONEL ANTONIO FORERO VANOY
Empleador



BLANCA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ
Presidente Comité

Anexo M. Diapositivas presentación capacitación accidente de trabajo

Investigación de accidentes (resolución 1401 de 2007)



Presentada por:
Freddy Martínez Guzmán
Jaime Prieto Aguirre
Tatiana Prieto Aguirre

Marco legal

- Resolución 1016 de 1989, Art. 11 Numerales 14 y 15.
- Decreto ley 1295 de 1994, Art. 21 Literal e) y Art. 62.
- Decreto 1530 de 1996.
- Resolución 2013 de 1986.
- Resolución 1401 de 2007.



¿Que empresas están obligadas a investigar los Accidentes de Trabajo e Incidentes?

- Empleados públicos y privados.
- Trabajadores dependientes e independientes
- Contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo.
- Organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo.



Definiciones



Incidente de trabajo:

Evento relacionado con el trabajo y que potencialmente pudo ocasionar lesiones a las personas y daños o pérdidas a la propiedad o los procesos.

Definiciones



Investigación de accidente o incidente:

Proceso sistemático para determinar y priorizar las causas que generaron un accidente o incidente y cuyo fin es proponer medidas preventivas.

Accidente grave:

Aquel que trae como consecuencia la amputación de cualquier parte del cuerpo, fracturas de huesos, trauma craneoencefálico, quemaduras de 2° y 3° grado, lesiones severas en mano, lesiones en columna vertebral y lesiones que comprometan la capacidad visual y/o auditiva.

Definiciones



Definiciones

Causas inmediatas:

Son aquellas circunstancias que se presentan antes del contacto.

Con frecuencia se les denomina actos inseguros o condiciones peligrosas.



Definiciones

Causas básicas:



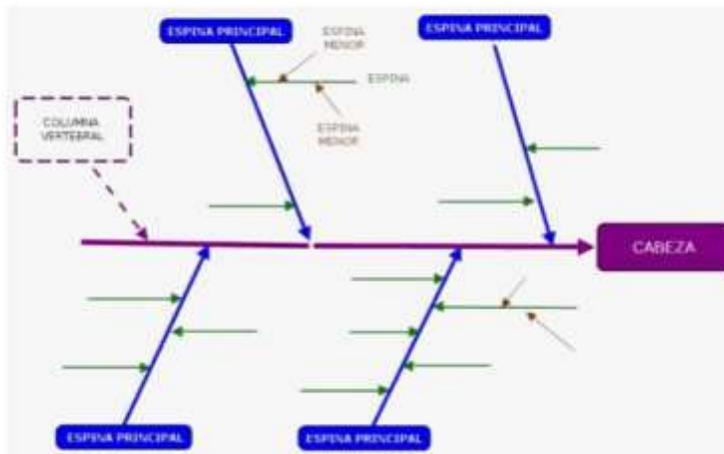
Corresponden a las razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestandar o peligrosas.

Una vez identificados permite un control desde la gestión gerencial.

Análisis de causalidad



Diagrama causa y efecto



Informe de la investigación

Formato

La empresa puede utilizar su propio formato o adoptar el que tiene diseñado para tal fin la ARL.

Para casos de accidentes de trabajo mortales, se utilizara el formato diseñado por la ARL (decreto 1530 de 1996).

A sample of a detailed investigation report form with multiple sections and fields. The form is titled 'FORMA' and contains various sections for recording accident details, including 'DESCRIPCION DEL ACCIDENTE', 'CAUSAS', 'CONSECUENCIAS', and 'RECOMENDACIONES'. It features a grid-like structure with numerous small boxes for data entry.

Quien debe realizar la investigación

La empresa



Si se trata de un trabajador que no esta vinculado a la empresa directamente debe hacerla la empresa temporal, cooperativa, agremiación o contratante conjuntamente con la empresa.

Quien debe realizar al investigación

Si el accidente es un evento mortal o severo, en la investigación deberá participar una persona con LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.



Equipo investigador

Deberá estar conformado por:

1. El jefe inmediato o supervisor del área.
2. Un representante del COPASST o Vigía.
3. El encargado del SG – SST.



Si no es posible conformarlo de esta forma, deberá integrarse un equipo de trabajadores capacitados para hacer investigaciones.

Contenido del informe

- Descripción del accidente
- Relato completo y detallado de los hechos relacionados con el evento y las versiones de los testigos.
- Involucrado todo aquello que se considere importante.
- Fotografías, videos, diagramas, versión de documentos y demás.



Contenido del informe

Descripción detallada del tipo de lesión, parte detallada del cuerpo que fue lesionada, lesión precisa que sufrió el trabajador.



Contenido del informe



Respecto del agente de la lesión, se debe incluir información como:

- Tipo
- Marca
- Modelo
- Velocidades
- Tamaños
- Formas
- Dimensiones
- Y las que considere necesarias.

Contenido del informe

Análisis causal detallado con conclusiones y las medidas de control y demás datos propios de la investigación.

Enumerar y describir las medidas de intervención que la empresa se compromete a adoptar, indicando responsable y plazo.

Datos relacionados con la investigación, identificación comprera de quienes participan u del representante legal, fecha y hora en que se realiza la investigación.



Diagrama de flujo de la investigación de accidentes e incidentes



Obligaciones de la empresa



- Conformación del equipo investigador de los incidentes y accidentes.
- Investigar los incidentes y accidentes de trabajo, dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia.
- Implementar las acciones correctivas.

Obligaciones de la empresa

- Proveer los recursos necesarios para implementar las acciones correctivas.
- Implementar un registro de seguimiento a las acciones ejecutadas y llevar indicadores de control.
- Remitir a la ARL los informes de las investigaciones de los accidentes mortales y graves, firmadas por el representante legal.
- Llevar un archivo de las investigaciones realizadas y pruebas de los controles implementados.



Obligaciones de la ARL

- Proporcionar asesoría en materia de investigación de incidentes y accidentes.
- Desarrollar una metodología de investigación de incidentes y accidentes y suministrar a sus empresas afiliadas.
- Remitir los formatos de investigación a la Dirección General de Riesgos Profesionales, para su aprobación.



Obligaciones de la ARL

- Analizar las investigaciones remitidas por los aportantes y complementar las que no cumplan con los requisitos.
- Capacitar constantemente al aportante, equipo investigador y COPASST, en la investigación e implementación de correctivos.
- Participar cuando sea necesario, en la investigación que, por su complejidad, sea recomendable para realizar un análisis de causas y emitir recomendaciones más precisas.



Obligaciones de la ARL

- Emitir conceptos técnicos y recomendaciones sobre las investigaciones.
- Hacer seguimiento de las recomendaciones sugeridas en las investigaciones.
- Informar semestralmente a las direcciones territoriales del Ministerio de Protección Social sobre los aportantes que no han cumplido con la recomendaciones para el control de los accidentes.



Obligaciones de la ARL

Para el caso de accidente mortal, la ARL debe remitir concepto, investigación y copia del informe del accidente de trabajo al Ministerio de Protección Social, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión de concepto.

(decreto 1530 de 1996)



Sanciones



- Reporte extemporáneo
200 SMLVM

Llámesse extemporáneo el que No se hace dentro de los 2 días hábiles.

- Investigación extemporánea
200 SMLVM

Llámesse extemporáneo el que NO se hace dentro de los 15 días calendario después de ocurrido el accidente grave.